



D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 29 de abril de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

"ASUNTO 5.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO T021/2020 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020, PRÓRROGA DEL 2018.

Vista la siguiente Propuesta de la Sra. Alcaldesa, de 13/04/2020:

"A la vista del informe del Servicio de Promoción e Instalaciones Deportivas de fecha 7 de abril de 2020, se tiene conocimiento de la necesidad de realizar modificación de crédito, con el objeto de contar con crédito suficiente para abonar la factura del año 2019 por la adquisición de la furgoneta de gran capacidad, gasto que fue aprobado por acuerdo de JGL de 28 de noviembre de 2019, adjudicándose el suministro a la empresa Euroautomóviles Felix Moreno, SL, con CIF B-11821832. Dicha factura se encuentra actualmente en pendiente de aplicar a presupuesto.

Se solicita, según la base de ejecución 7º del Presupuesto 2020 prórroga del ejercicio 2018, modificación de crédito por importe de 11.999,99 euros de la aplicación presupuestaria 06 34110 22609 "Actividades culturales y deportivas" a la aplicación 06 34010 62400 "Adquisición elementos transporte".

Se propone, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, lo siguiente:

1. Aprobación por el Pleno de la Corporación del Expediente de modificación de crédito número T021/2020, consistente en:

NECESIDADES DE CRÉDITO

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
Aplicación	Descripción aplicación	Importe €
06/34010/62400	Adquisición de elementos de transporte	11.999,99
Suma Créditos Extraordinarios.....		11.999,99
TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO		11.999,99

	Código Cifrado de Verificación: ID2370R05462MI9	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	29/04/2020
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	29/04/2020
 ID2370R05462MI9			

FINANCIACIÓN

BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS		
Aplicación	Descripción aplicación	Importe €
06/34110/22609	Actividades culturales y deportivas	11.999,99
Suma Bajas por Anulación de Gastos.....		11.999,99
TOTAL FINANCIACIÓN		11.999,99

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

Visto informe de la Sra. Viceinterventora de 14/04/2020 sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Visto informe de la Sra. Viceinterventora de 14/04/2020 sobre la modificación presupuestaria.



Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de abril de 2020, aprobando del Proyecto de expediente de modificación de crédito número T021/2020 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, prórroga del 2018.

Todos los documentos que se citan figuran en el expediente de este punto del Orden del Día.

A la vista de todo lo expuesto, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD APROBAR la anterior Propuesta".

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: ID2370R05462MI9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	29/04/2020
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	29/04/2020
 ID2370R05462MI9			